



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA LUNAR DE ORO R.L.**

AREA PRIMITIVA

A CONVOCATORIA DE LA

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	LUNAR DE ORO R.L.
AREA:	LUNAR DE ORO R.L.
NÚMERO DE CUADRICULAS:	38
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDADES: ACOHOTA, CHIJI, QUINCUSUYO Y TITIPACHA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: LA PAZ. PROVINCIA: MURILLO MUNICIPIO: NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ COMUNIDADES: ACOHOTA, CHIJI, QUINCUSUYO Y TITIPACHA 14 DE FEBRERO DE 2019.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 277/2021. 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDADES: ACOHOTA, CHIJI, QUINCUSUYO Y TITIPACHA

LA COOPERATIVA MINERA EL ALBA R.L., SE COMPROMETE CON:

- ✓ LA COMUNIDAD DE ACOHOTA NO TIENE OBSERVACIONES AL PLAN DE TRABAJO Y PROYECTO MINERO.
- ✓ COMUNARIOS DE COMUNIDAD ACOHOTA SON PARTE DE LA COOPERATIVA.
- ✓ SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y PROYECTO MINERO.
- ✓ LA COMUNIDAD CHIJI APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO Y EL PROYECTO MINERO, CON LA CONDICIÓN QUE LA COOPERATIVA RENUNCIE A LAS CUADRICULAS QUE SE SOBREPONEN A LA COMUNIDAD CHIJI.
- ✓ LA COMUNIDAD QUINCUSUYO NO TIENE OBSERVACIONES AL PLAN DE TRABAJO Y PROYECTO MINERO POR LO QUE SE APRUEBA EL MISMO, SOLO CON LA CONDICIÓN DE QUE EL APM NO REALICE TRABAJOS EN EL

LINDERO DE LA COMUNIDAD QUINCUSUYU.

- ✓ CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019 Y ACUERDO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021 ENTRE LA COMUNIDAD ORIGINARIA TITIPACHA Y LA COOPERATIVA MINERA LUNAR DE ORO R.L.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo